



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **06 de Abril de 2015**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

D. Francisco Robustillo Robustillo.

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a seis de Abril de dos mil quince, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la Sra. Nogales de Basarrate.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo el Sr. Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.



Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

No hubo.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del código Penal (B.O.E. nº 77 de 31.03.15).

- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (B.O.E. nº 77 de 31.03.15)

- Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (B.O.E. nº 77 de 31.03.15).

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCO CHURRERÍA EN C/ MARIO ROSSO DE LUNA, ESQUINA PLAZA DE SAN SERVÁN Y SAN GERMÁN.-

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico, D. Miguel Valdés Marín, se presenta para su informe favorable, si ello procede, el expediente para la concesión administrativa de la ocupación de la Vía Pública, con quiosco churrería, seguido a instancias de D. Manuel Fernández Mendoza. La ubicación que se solicita es en la c/ Mario Rosso de Luna, Esquina Plaza de San Serván y San Germán.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de lo anterior, así como de lo preceptuado por los artículos 63, 64 y 65 de la Ordenanza Reguladora de los Usos, Instalaciones y Ocupación de la Vía Pública, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Informar favorablemente la conveniencia y oportunidad de tramitar la concesión administrativa señalada en el cuerpo del presente acuerdo.

Segundo.- Que por la unidad administrativa encargada de la tramitación del



mencionado expediente, a cargo de las Delegaciones de Tráfico y Seguridad Ciudadana, se efectúen cuantos trámites sean necesarios conforme a la Ordenanza Reguladora hasta la resolución del mismo.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Delegación proponente, así como a la Oficina Municipal encargada de la tramitación de los Expedientes de Ocupación de la Vía Pública, para su conocimiento y efectos procedentes.

B) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 DE BADAJOZ, EN LOS AUTOS 458/2013, QUE SE DESPRENDE DEL RECURSO INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA JESÚS DE TERESA PERTUSA, POR DESPIDO IMPROCEDENTE.-

Por el Gabinete Jurídico Municipal, se da cuenta de la sentencia epigrafiada, cuyo fallo es el siguiente:

“FALLO: Desestimo la demanda presentada por Dña. María Jesús de Teresa Pertusa, contra el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por ello absuelvo a la entidad demandada de todas las pretensiones contenidas en la misma.”

la Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

C).- SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 DE BADAJOZ, EN LOS AUTOS 457/2013, QUE SE DESPRENDE DEL RECURSO INTERPUESTO POR DOÑA CLARA MORENO CORDÓN Y OTRAS.-

Por el Gabinete Jurídico Municipal, se da cuenta de la sentencia epigrafiada, cuyo fallo es el siguiente:

“ FALLO: Desestimo la demanda presentada por Dña. Clara Moreno Gordón, Dña. María Guadalupe Blázquez Pascual, Dña. Isabel Fernández Morillo, Dña. María del Carmen Calamonte Mateos, Dña. María del Carmen Sánchez Zamora, Dña. María Luisa Mendo Serrano, Dña. Julia María Hernández Pablo y D. Andrés Pérez Rodríguez, contra el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por ello absuelvo a la entidad demandada de todas las pretensiones contenidas en la misma.”

la Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

D) INFORMACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE SEMANA SANTA Y TURISMO, RESPECTIVAMENTE, SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SUS ÁREAS DE GOBIERNO.-

Seguidamente, de orden de la Presidencia, por los Concejales Delegados de Semana Santa y Turismo, Srs. Miranda Moreno y Gordillo Moreno, respectivamente, se ofreció un balance del desarrollo de las actividades propias de la Semana Santa, tanto desde la



perspectiva de los actos religiosos celebrados, como del impacto en la Ciudad de la afluencia de turistas en estos días de vacaciones.

En primer lugar, el Delegado de Turismo, Sr. Gordillo Moreno, destacó que casi 17.000 personas fueron atendidas durante la pasada Semana Santa en las oficinas de turismo de la ciudad y en las instalaciones museísticas de titularidad municipal. Esta cifra supone un 20% más con respecto al año pasado. Estos números, aclaró, abarcan las dos oficinas de turismo, el Museo del Costurero y el Museo Abierto de Mérida. En éste último, la exposición de recreación de la Vida Romana, que fue inaugurada la semana pasada, la han visitado 1.100 personas sólo durante los pasados días. Por tanto, el balance de visitas era muy beneficioso para la actividad de los negocios y para la promoción exterior de la Ciudad.

En segundo lugar, el Delegado de Semana Santa, Sr. Miranda Moreno, comenzó su intervención diciendo que la deseada declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa de Mérida podría lograrse antes de la próxima Cuaresma, sobre el mes de febrero o marzo, o incluso a finales de enero, coincidiendo con la celebración de FITUR.

De otra parte, se refirió globalmente: al desarrollo de los desfiles procesionales, al destacable trabajo de organización desempeñado por la Junta de Cofradías, a la masiva presencia de público y a la normalidad de todos los actos, en los que no había que destacar ningún incidente considerable.

Especial referencia hizo a la gran cantidad de personas que se acercaron el Viernes Santo al Anfiteatro romano para contemplar el Vía Crucis, el cual superó su aforo; así como a las reflexiones en torno a las diferentes estaciones de la Pasión expresadas por un sacerdote y hombre de letras, como es Jesús Sánchez Adalid.

La Junta de Gobierno quedó enterada y conforme.

E) INFORME DEL DELEGADO MUNICIPAL DE EMPLEO, SR. MOLINA ALEN, SOBRE DATOS DE OCUPACIÓN EN LA CIUDAD.-

De orden de la Presidencia, por el Delegado Municipal de Empleo, Sr. Molina Alen, se dio cuenta de una serie de datos numéricos relativos a la ocupación laboral por sectores y del desempleo actual en la Ciudad. Destacó que el paro bajó en Mérida en 180 personas el pasado mes de marzo, un 2,18% menos, según los datos publicados por el Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe). Por ello, afirmó, que con respecto al mismo mes de marzo de 2014, en la tasa interanual, hay en la ciudad 752 desempleados menos.

Igualmente, recordó que se han llegado a tener 9.200 parados; pero que sólo en el último año se ha pasado de 8.265 a estos 8.085, y que con el gobierno anterior se llegó a tener en los pasados cuatro años una subida del paro del 75%.

Finalmente, resumió todas las acciones y planes de empleo, aún siendo temporales, en



los que había participado el Ayuntamiento para contribuir a la ocupación de sus ciudadanos.

La Junta de Gobierno quedó enterada.

F).- INFORME DEL SR. CONCEJAL DON FERNANDO MOLINA ALEN, PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN AL USO O UTILIZACIÓN DE LA SALA DE PRENSA DE LA CASA CONSISTORIAL.-

Por el Sr. Concejil, D. Fernando Molina Alen, Portavoz municipal, en relación al tema epigrafiado, se emite el siguiente informe, que transcrito literalmente dice:

“Con fecha 6 de abril de 2015, se trae a la Junta de Gobierno Local para su aprobación el siguiente informe a causa de las acusaciones vertidas en la prensa por uno de los concejales de la oposición, D. Antonio Vélez, referido a la utilización de la “Sala de Prensa”, y por la que dice “ha decidido denunciar en los juzgados esa negativa al considerar que pudiera constituir un delito de prevaricación. Ante eso se hace constar:

1º.- Este Ayuntamiento dispone de varios espacios para atender y hablar a los medios de comunicación como son Despachos, Salón de Plenos, Patio Noble, etc.

2º.- Sorprende el único interés de D. Antonio Vélez Sánchez en la citada “Sala de Prensa” reservada en las legislaturas anteriores para la comunicación del gobierno municipal (sea del color político que fuera). Como se demuestra e el informe del Funcionario Ángel Briz Hernández, periodista del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

3º.- El Sr. Vélez ha sido Concejil socialista durante varias legislaturas en este Ayuntamiento y conoce este funcionamiento. Actualmente dispone de un despacho individual para realizar sus funciones de oposición, como lo hacen el resto de partidos que integran la actual corporación , sin necesidad de la citada “Sala de Prensa” del Gobierno, destinada además a otros fines como reuniones de gobierno...

4º.- Por otra parte, existen diferentes canales institucionales para transmitir ésta y cualquier otra petición por parte de los señores Concejales perfectamente regulados en el R.O.F.: Plenos, Junta de Portavoces, Comisiones Informativas, etc., sin necesidad de llegar a este fin.

5º.- Todos los concejales de este Ayuntamiento pueden utilizar las otras zonas comunes para transmitir información a los medios de comunicación es correcto que los demás miembros de la Corporación así lo hacen.

6º.- Yo mismo he sido Portavoz en la oposición y no he podido utilizar esa “Sala de Prensa” en la legislatura 2007-2011. Actualmente soy Portavoz del Gobierno y los acuerdos de la Junta de Gobierno los hacemos en esta “Sala de Prensa”.

7º.- Por último el Sr. Vélez no ha mostrado ningún interés en coordinarse con el



Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento. Parece que la intención del Sr. Vélez deja ver un claro interés electoral puesto que queda muy poco tiempo par expirar la legislatura y no ha manifestado esto anteriormente.

Este asunto se pone en conocimiento de esta Junta Local de Gobierno por si las declaraciones del Sr. Vélez sobre su posible denuncia al Alcalde de Mérida por “prevaricación”, al no se ciertas tuvieran que ser remitidas al Gabinete Jurídico de este Ayuntamiento para su estudio.”

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE.

LA CONCEJALA SECRETARIA.